



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000070 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 11 9 MAR 2013

VISTO:

El Informe N°056-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G de fecha 14 de Marzo del 2013; Resolución Gerencial General Regional N° 00000188-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de Julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización- Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos, del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el inciso "h" del Artículo 21° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 902, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar normas reglamentarias de la Organización y Funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2°, 9° y 10° de la referida Ley establecen que los Gobiernos Regionales tienen Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000188-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de Julio de 2013, en su artículo segundo el Gerente General Regional, ENCARGA, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Presidencia Central del Gobierno Regional de Tumbes, al Arq. PABLO ANTONIO ORRIZ ARRESE.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000070 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 19 MAR 2013

Que, mediante Informe N°056-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G de fecha 14 de Marzo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura propone al Arq. MIGUEL ANGEL GUILLÉN GALLEGOS encargar funciones en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante proveído inserto en el reverso del Informe N°056-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Marzo del 2013, el Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, se proyecte el acto resolutivo sobre encargo de funciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

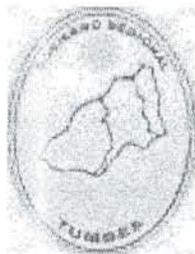
En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Arq. PABLO ANTONIO ORTIZ ARRESE, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos Director de Sistemas Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa..



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000070 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 9 MAR 2013

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Arq. MIGUEL ANGEL GUILLÉN GALLEGOS, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos Director de Sistemas Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución con conocimiento de los interesados y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galea
GERENTE GENERAL

